

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas del Banco del Austro S.A.

En mi calidad de Auditor Interno, nombrado por la Junta General de Accionistas del Banco del Austro S.A., y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, presento el Informe con los resultados de las auditorías y revisiones realizadas durante el año 2022, a las operaciones y Estados Financieros del Banco del Austro S.A., en función al programa de trabajo preparado para el efecto que fue oportunamente conocido y aprobado por el Comité de Auditoría, por el Directorio del Banco y presentado a la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

1. INFORME SOBRE ESTADOS FINANCIEROS.

He auditado los estados financieros del Banco del Austro S.A. que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2022, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias y Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la administración del Banco sobre los estados financieros

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los indicados estados financieros, en cumplimiento con disposiciones y prácticas contables establecidas por Superintendencia de Bancos y Código Orgánico Monetario y Financiero.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad como Auditor Interno del Banco es expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados financieros en base a los resultados de las auditorías realizadas durante el año 2022.

Las auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y normas emitidas por la Superintendencia de Bancos, las que requieren que toda auditoría se provea de evidencias suficientes acerca de la razonabilidad de los estados financieros para determinar si éstos contienen o no exposiciones erróneas o inexactas significativas.

Una auditoría incluye el examen realizado en base a pruebas selectivas de la evidencia, la misma que sustenta las cantidades y revelaciones de los estados financieros y la evaluación del control interno.

Los Estados Financieros del Banco del Austro S.A., fueron preparados de acuerdo a las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, las cuales difieren, en algunos aspectos de las normas internacionales de información financiera. Considero que la evidencia que nos fuera entregada para nuestras auditorías realizadas provee una base razonable para la opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco del Austro S.A. al 31 de diciembre del 2022 y el resultado de sus operaciones y los cambios en su patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos.

En adición, y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría se han presentado informes individuales por separado, que durante el período fueron puestos a consideración de la Administración, de las áreas auditadas, y del Organismo de Control, y sobre los resultados de las revisiones, existen planes de acción, y seguimientos periódicos.

2. INFORME SOBRE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

En base a lo dispuesto en el artículo 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero y literal v, Art. 11 de la Sección III, del Capítulo II, Título XVII del Libro I de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, informo que el Banco del Austro S.A. ha cumplido con lo expresamente indicado en el Capítulo VIII, Título XIII del Libro I de la

Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, en cuanto a la aplicación de principios básicos de responsabilidad social y a procurar la operatividad de los principios de Buen Gobierno Corporativo. El Banco ha incorporado en su estatuto y reglamentos, manuales de políticas internas y en la estructura organizacional los aspectos que se detallan en la citada normativa. En mi calidad de Auditor Interno, he constatado que el Directorio ha aprobado políticas y procedimientos para el apoyo a la salud financiera de los clientes afectados por la emergencia sanitaria, los mismos que se encuentran alineados a las resoluciones emitidas por los organismos de regulación y control, que contribuyen a la gestión, control y monitoreo del riesgo de crédito, operativo y liquidez de los diferimientos extraordinarios.

En mi opinión, Banco del Austro S.A. al 31 de diciembre del 2022, ha cumplido con la adopción y divulgación de Principios de un Buen Gobierno Corporativo, se han emitido recomendaciones que han permitido a la Administración, adoptar planes de acción para reforzar las prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 230 del Código Orgánico Monetario y Financiero y a las disposiciones contempladas en el Art. 11 de la Sección III, del Capítulo II, Título XVII del Libro I de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, relativas a mis funciones como Auditor Interno, informo que durante el año 2022 realizamos las pruebas de auditoría y revisiones que fueron necesarias, a través de las cuales se verificó que las operaciones del Banco se enmarcaron en la Ley, su Estatuto, normas y políticas internas. Como resultado de estas revisiones, se confirmó que Banco del Austro S.A., cumplió apropiadamente con los siguientes requerimientos establecidos en las disposiciones legales vigentes:

- Cumplimiento de las Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, Directorio del Banco del Austro S.A. y Superintendencia de Bancos.
- Nivel de Patrimonio Técnico (formulario 229), dentro de los límites mínimos.
- Límites de cupos y límites de crédito (formulario 250 A, B y C).
- Niveles de encaje.
- Evaluación de la aplicación de las normas de gestión y control de los riesgos de crédito, mercado, liquidez y operativo.
- La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones (formularios 231-A, 231-B Y 231-C), se preparó de conformidad con las disposiciones vigentes.
- La información que utiliza internamente el Banco para la toma de decisiones y la que reporta a la Superintendencia de Bancos es fidedigna y surge de sistemas de información y bases de datos de la institución.
- Sistemas de controles internos financieros, contables y administrativos, que permitió evaluar, medir, controlar y monitorear los distintos tipos de riesgos.
- Seguimiento a las recomendaciones formuladas por el Organismo de Control, Auditores Externos y por Auditoría Interna.
- De manera trimestral se evaluó el cumplimiento satisfactorio del Banco de la normativa de Buen Gobierno Corporativo.
- Se verificó que el aumento de capital se ajuste a lo previsto en el artículo 166 del Código Orgánico Monetario y Financiero y a las normas vigentes expedidas para el efecto.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS RELACIONADAS CON LA NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS COMO EL TERRORISMO (ARLAFDT).

Realizamos las pruebas y revisiones que fueron necesarias, a través de las cuales confirmamos que los controles aplicados por el Banco del Austro S.A., para prevenir operaciones relacionadas con lavado de activos y financiamiento de delitos como el terrorismo, se ajustan a los requerimientos establecidos por las entidades de Control. Además,

realizamos un seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo para el año 2022 preparado por el Oficial de Cumplimiento y determinamos que la gestión del Comité, Unidad de Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento, son adecuadas. Se concluye que las políticas, normas y procedimientos aplicados por el Banco, cumplen apropiadamente con el propósito de controlar y prevenir el lavado de activos provenientes de actividades ilícitas, se han emitido recomendaciones para mejorar los controles.

5. INFORME SOBRE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL MODELO, SISTEMA Y HERRAMIENTA DE COSTEO.

En base a las disposiciones contempladas en el literal w, Art. 11, Sección III, Capítulo II, Título XVII del Libro I de la Codificación de Normas de la Superintendencia de Bancos, he revisado el sistema de costeo de los servicios financieros que el Banco del Austro S.A. ofrece a los clientes y usuarios. La administración del Banco es la responsable del adecuado establecimiento, funcionamiento, y aplicación razonable de los costos financieros.

Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados no revelaron situaciones que se consideren deficiencias significativas que puedan afectar a los controles claves diseñados para la operatividad del sistema.

En mi opinión, existe una seguridad razonable del adecuado funcionamiento del modelo, sistema, y herramienta implementada por el Banco del Austro S.A. por el año terminado al 31 de diciembre de 2022.

Atentamente,



Ing. Jorge Criollo Polo
Auditor Interno
Resolución No SB-IRC-2021-0070.